



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 30 de junio de 1979

Número 78

## SECCION CUARTA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 88

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.**—Se reforman los artículos 805 y 2894 fracción IV, del Código Civil para quedar de la siguiente manera:

805.—El propietario de una cosa puede gozar y disponer de ella con las limitaciones y modalidades que fijan las Leyes y los Planes de Desarrollo Urbano Nacional, Estatal y Municipal o las Parciales y Especiales que se deriven de los mismos.

2894.—.....

IV.—Las providencias judiciales y administrativas que ordenen el secuestro o prohiban la enajenación de bienes inmuebles o derechos reales.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Se adicionan al Artículo 2857 la fracción IV, y al 2893 la fracción VIII Bis, del Código Civil, para quedar de la siguiente manera:

2857.—.....

IV.—Los planes de Desarrollo Urbano Nacional, de Conurbación, Estatal, Municipales, Parciales y Especiales.

2893.—.....

VIII Bis.—Las provisiones, usos, reservas y destinos de la propiedad inmueble particularizada en los mismos.

#### TRANSITORIO

**ARTICULO UNICO.**—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

**LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.**

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, **Fco. J. Sergio Hinojosa Trigos.**—Diputado Secretario, **Lic. Antonio Vélez Torres.**—Diputado Secretario, **José Ma. Pérez Iniestra.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 29 de junio de 1979

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
**C. P. Juan Monroy Pérez.**

“AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO”

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx. sábado 30 de junio de 1979 | No 78.

## SUMARIO:

### SECCION CUARTA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO

Número 88. Se reforman los artículos 805 y 2894 fracción IV. del Código Civil y se adicionan al Artículo 2857 la Fracción IV. y al 2893 la fracción VIII Bis, del Código Civil.

Número 89. Se reforma el inciso b) del Artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Número 90. Se reforma la fracción VII del Artículo 7 y el párrafo primero del Artículo 13 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de México y se adiciona el artículo 7 con las fracciones XX y XXI de la Ley de Desarrollo Urbano.

AVISOS JUDICIALES: 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2346, 2348, 2339, 2341, 2350, 2342, 2343, 2344, 2345, 2347 y 2349.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2263 y 2340.

**El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:**

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 89

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.—Se reforma el inciso b) del Artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, para quedar como sigue:

ARTICULO 31.—.....

b).—Coordinar lo relacionado con los planes de Desarrollo Urbano.

#### TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, **Fco. J. Sergio Hinojosa Trigos**.—Diputado Secretario, **Lic. Antonio Vélez Torres**.—Diputado Secretario, **José Ma. Pérez Iniestra**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 29 de junio de 1979

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
**C. P. Juan Monroy Pérez.**

**El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:**

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 90

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se reforma la fracción VII del Artículo 7 y el párrafo primero del Artículo 13 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de México, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO 7.—.....

VII.—Elaborar, ejecutar y revisar periódicamente el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, así como los Planes Parciales y Especiales.

ARTICULO 13.—Una vez elaborado el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, se someterá al trámite de información pública e informe de los Ayuntamientos, durante el plazo de treinta días.

ARTICULO SEGUNDO.—Se adiciona el artículo 7 con las fracciones XX y XXI de la Ley de Desarrollo Urbano, para quedar del tenor siguiente:

ARTICULO 7.—.....

XX.—Someter a la aprobación de la H. Legislatura del Estado, el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, así como sus modificaciones, conforme al cual el Estado participará en la planeación, ordenamiento y regulación de los Asentamientos Humanos.

XXI.—Celebrar Convenios con los Gobiernos de los Municipios, de las Entidades Federativas o de la Federación para lograr la coordinación de los Planes de Desarrollo Urbano.

#### TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—**Francisco J. Sergio Hinojosa Trigos**.—Diputado Presidente.—**Lic. Antonio Vélez Torres**.—Diputado Secretario.—**José Ma. Pérez Iniestra**.—Diputado Secretario.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 29 de junio de 1979

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
**C. P. Juan Monroy Pérez.**

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ISIDRO MONTES LOPEZ, promueve en este Tribunal, en la vía de jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno con casa ubicado en la segunda Sección del Barrio de Santiago, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 40.00 metros con Lucía Rodríguez, AL SUR 40.00 metros con Simón Oaxaca, AL ORIENTE, 15.00 metros con calle de Rayón, y al PONIENTE, 15.00 metros con Rosalío Sarza.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, México, a siete de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. **Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

2330.—30 Junio, 5 y 7 Julio

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ENCARNACION ESTRADA AGUILAR, promueve en este Tribunal, INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión de un terreno denominado "SAN MIGUEL", ubicado en el Barrio de San Miguel, perteneciente a este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE, 100.00 Mts. con Ricardo Pacheco, AL SUR, 100.00 Mts. con Arroyo, AL ORIENTE, 100.00 Mts. con Facundo Anduaga, AL PONIENTE, 100.00 Mts. con Francisco García, con una superficie aproximada de 10,000.00 M2. Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en el periódico El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Zumpango, México, veintiseis de junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.D. **Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

2331.—30 Junio, 12 y 24 Julio

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 769/79, GUADALUPE, JUANA, ALBERTO Y ETHELVINA DE APELLIDOS GOMEZ ESTRADA, promueven diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en Zinacantepec, Méx., que mide y linda al Norte 48.25 metros con José Reyes, Sur 14.80 metros con calle Morelos y 34.00 metros con Benjamín Sánchez y con Melchora Salgado de Arriaga, Oriente 18.00 metros con calle de La Pila y 24.00 metros con Benjamín Sánchez y con Melchora Salgado de Arriaga, Poniente 41.00 metros con Manuel Aguilar. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta ciudad, Toluca, México, a 25 de junio de 1979.—Doy fe. C. Primer Secretario. P.D. **José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

2332.—30 junio, 5 y 7 Julio

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE 206/979. MELESIO ALANIS HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto predio ubicado en "ELANITO DE PEREA", Ocoyoacac, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 120.00 metros con PEDRO LEON SUR: 83.50 metros PEDRO PADILLA OROZCO; ORIENTE: 96.00 metros Pedro León Angulo; PONIENTE 101.80 metros. Calzada Morelos.

Explítese el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno del Estado, y otro de mayor circulación de Toluca, México, para quien se crea con derechos pase a deducirlos, a este Juzgado. Lerma, México a 22 de Junio de 1979.—El Ciudadano Secretario del Juzgado. Lic. **Raúl Alberto Castrejón Núñez**.—Rúbrica.

2333.—30 Junio, 5 y 7 Julio

### JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 430/979  
SEGUNDA SECRETARIA.

FELIPE LUIS NAPOLES ESLAVA.

Promueve INMATRICULACION, respecto de los predios denominados "TEOPACALTITLA" y TLAMELACA ubicados en el poblado de la Magdalena Atlicpac de este Distrito Judicial, el primero con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 8.16 Mts. con calle Altamirano; AL SUR 8.19 Mts. con Jacobo Zárate; AL ORIENTE 25.20 Mts. con Andrés Romero; AL PONIENTE 24.80 Mts. con Juan Romero; con una superficie total aproximada de 205.64 Metros Cuadrados. Y el segundo mide y linda AL NORTE 22.60 Mts. con Agustín Garibay; AL SUR 22.50 Mts. con Antonio Yreta; AL ORIENTE 140.95 Mts. con Enrique Andrade y Alberto Velázquez; y al PONIENTE 140.95 Mts. con Jacinta Ortiz y Abraham Guevara, con una superficie total aproximada de ..... 3,202.08 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veintidos de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. **José E. G. García García**.—Rúbrica.

2334.—30 Junio, 12 y 24 Julio

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. 379/79 AGUSTIN ALVIRDE GONZALEZ.—Promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un terreno denominado, SAN ISIDRO, que mide y linda: ORIENTE: 87.80 metros con Arcadio Alvirde; PONIENTE 50.98 metros con J. Isabel López NORTE 334.67 metros con José Delgadillo y otra línea de 87.19 metros con J. Natividad Catzoli; y AL SUR 352.20 metros con Carretera La Marqueza Tenango, con una superficie aprixamada de ..... 19,004.44 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en el Estado; Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 21 de Junio de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. **Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2335.—30 Junio, 5 y 7 Julio

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Expediente No. 378/79 AGUSTIN ALVIRDE GONZALEZ, promueve Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno denominado "SAN ISIDRO" que mide y linda: ORIENTE en dos puntos, el primero de 124.31 metros y el segundo de 36.60 metros con Paulino Soriano; PONIENTE 59.70 metros con J. Isabel López NORTE 136.30 Mts. con carretera La Marqueza-Tenango; y al SUR 52.59 metros con carretera Calatlaco—Santiago con una superficie aproximada de 6,723.47 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 21 de Junio de 1979.—Doy fe. El C. Secretario del Juzgado. Lic. **Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2336.—30 Junio, 5 y 7 Julio

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 299/75, promovido por EUGENIO ZAFRA GARCIA, endosatario del Banco de Londres y México, S.A. en contra de David Herrera Sigüenza, el C. Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día primero de agosto del año en curso, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: terreno y construcción denominado Granja los Compadres, ubicada en San Lorenzo Malacota, Distrito Judicial de Ixtlahuaca debiendo servir de base la cantidad de trescientos setenta y dos mil quinientos noventa y seis pesos sesenta centavos, en que fueron valuados por los peritos nombrados. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, México, a veintidos de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— C. Primer Secretario P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2337.—30 junio, 5 y 7 Julio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el expediente número 363/978, relativo al juicio ejecutivo Mercantil seguido en este Juzgado por el Lic. EUGENIO ZAFRA GARCIA, en contra de FRANCISCO VELAZQUEZ N. y MARIA LUISA TORRES DE V. se dictó un auto que a la letra dice: Tenango del Valle, México a doce de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

A sus autos el de cuenta, visto su contenido se tiene por cumplimentada la prevención que se le hizo al promovente por auto de fecha anterior y en consecuencia hágasele saber al señor JOSE GUADARRAMA en su calidad de apoderado del Banco de Comercio de Toluca y que se encuentra ubicado en las calles de Juárez e Hidalgo de la ciudad de Toluca, México, mediante exhorto relativo la fecha y términos en que se llevará a cabo la Primera Almoneda de Remate en el presente negocio y por lo tanto proveyendo lo relativo al escrito de fecha cuatro de mayo del año en curso como se solicita se señalan las trece horas del día treinta de julio para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente negocio haciéndose saber que los bienes lo son:

Un terreno con casucha que se encuentra ubicado en la calle de Carlos Hank González número 13 de Almoloya del Río perteneciente a este Distrito Judicial con clasificación de Zona urbana con una densidad de construcción del 30% con una construcción dominante en la calle con casa habitación de una y dos plantas antiguas de regular y mala calidad con servicios municipales incompletos cuyas medidas y colindancias son:

AL NORTE 12.80 mts. con Manuel Galindo y en otra línea de 12.00 mts. con Paula Castañeda. AL SUR 25.00 mts. con Salvador Díaz y Job Vázquez. AL ORIENTE. 12.90 mts. con Rubén Vázquez. AL PONIENTE dos líneas una de 7.00 mts. con Paula Castañeda y otra de 4.75 mts. con calle de su ubicación, con una superficie de 285.69 metros cuadrados con solo dos cuartuchos de adobe, techados de vigas, cinta y teja roja, con pisos de cemento y casi destruidos; haciéndose saber además que el precio que los peritos fijaron al referido inmueble ha sido la cantidad de ..... \$64,138.00 sesenta y cuatro mil ciento treinta y ocho pesos; anunciándose la presente almoneda por tres veces de nueve en nueve días convocándose postores.

Notifíquese y cúmplase con fundamento en lo dispuesto, por los artículos 1411 del Código de Comercio 758, 761, 762, 763 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles aplicados supletoriamente a la legislación mercantil. Así lo proveyó y firma el C. Juez que actúa con secretario.— Doy fe.—Y de que dicha almoneda será anunciada en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado.— Doy fe.—Una firma ilegible.— Una que dice Fernando Mendieta C. Doy fe.—Rúbrica.— El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2338.—30 Junio, 10 y 19 julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

CELIA Y DOMITILA CONTRERAS ANGELES, promueven bajo el expediente número 538/1979, diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión que dicen tener respecto de los terrenos denominados LA HUERTA y LA ALFALFA, de común repartimiento, ubicados en Texcacoa, Tepotzotlán, cuyas medidas y linderos son los siguientes y que en conjunto forman una sola unidad, teniendo además construcciones: Al Norte, dos tramos, de 185.00 metros con la Avenida Benito Juárez y 43.50 metros con Desiderio Castro, Al Sur, dos tramos uno de 107.00 metros con Angel Jiménez y 115.00 metros con Catalina González de Frago, al Oriente, dos tramos de 46.50 metros con la Cta. "Shina" y 48.00 metros con Angel Jiménez y al Poniente, 2 tramos, de 63.00 metros y 35.50 metros con Genaro Sánchez con superficie de CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS DOCE CENTIMETROS.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expiden a los treinta días de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

2346.—30 junio, 5 y 7 julio.

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO  
EN EL EDO. DE MEXICO

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

CC. FERNANDO MALDONADO LOPEZ,  
FERNANDO MALDONADO ENRIQUEZ Y  
ALEXANDER ADOLFO NAVARRO GONZALEZ.

Cumpliendo auto de fecha veinte de junio actual dictado juicio amparo número 652/79-2 promovido por Matías de Avila Torres en contra de actos del Juez Quinto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en Nauhcalpan de Juárez, México, y otras autoridades, se les tuvo como terceros perjudicados y en términos artículo 315 Código Federal procedimientos civiles, aplicación supletoria, conforme artículo 2o. Ley Amparo, se ordenó emplazarlos a juicio, para que si a sus intereses convinieren, se apersonen, entendidos que tienen un término de treinta días para apersonarse, contados siguientes al de la última publicación este edicto, y que para la audiencia constitucional, se han señalado las diez horas del veintiuno de agosto próximo. Quedando su disposición secretaría este tribunal copias simples demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en los diarios oficial de la federación y periódico Excelsior, se expide el presente en la ciudad de Toluca, Estado de México a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Sr. del Jdo. Primero de Dto. en el Edo. de México, Lic. J. Jesús Pozo de la C.—Rúbrica.

2348.—30 junio, 10 y 19 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el expediente número 371/977, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil seguido en este Juzgado por el Lic. EUGENIO ZAFRA GARCIA en contra de SALVADOR JIMENEZ PARRA y JUANA PEREZ DE JIMENEZ, se dictó un auto que a la letra dice: "Tenango del Valle, México a dos de junio de mil novecientos setenta y nueve.

A sus autos el de cuenta, visto su contenido; se tiene por cumplimentada la prevención que se le hizo al promovente por auto de fecha anterior y en consecuencia hagasele saber al señor SERGIO FELGUERES MIJAREZ quien tiene su domicilio según dicho del promovente en la calle de Rafael L. Hernández número dos Circuito Jurista ciudad Satélite, Estado de México mediante el exhorto relativo que deberá girarse al C. Juez Competente de Primera Instancia del Ramo Civil de Tlalnepantla México con sede en Naucalpan lo relativo a la fecha y término en que se llevará a cabo la Primera Almoneda de Remate en el presente negocio y por lo tanto proveyendo lo relativo al escrito de fecha cuatro de mayo del año en curso como se solicita se señalan las trece horas del día seis de agosto del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente negocio los cuales son: una casa habitación y terreno marcado con el número 25 de las calles de Aldama en el poblado de Capulhuac, México con características de zona urbana, densidad de construcción 75% con tipo de construcción denominante en la calle: casa habitación de una y dos plantas de mala calidad con servicios municipales incompletos sólo cuenta con agua potable, energía eléctrica y drenaje ostenta el terreno un tramo de calle, calles transversales limitrofes y orientación entre Av. Hidalgo y calle sin nombre cuyas medidas y colindancias son:

AL NORTE 3 líneas de 7.15 M. quiebra al poniente 5.35 M. con sucesión de Carlos Aguilar y al norte 45.10 M. con Enrique Reyes. AL SUR 22.00 M. con la calle de su ubicación. AL ORIENTE 12.55 M. con Vicente Reyes. AL PONIENTE 1.40 M. con sucesión de Carlos Aguilar con una superficie total de 267 metros cuadrados y que de dos plantas, con una edad aproximada del inmueble de ocho años; con una calidad de proyecto regular y con vida probable del inmueble de 35 años con cimientos de mampostería de piedra; muros y elementos de concreto en su estructura y muros de tabique rojo de catorce centímetros de espesor con entresijos de concreto reforzado así como los techos y bóvedas de tabique aplanados los interiores en yeso y los exteriores de mezcla, rampa de concreto y escalones de granito; ventanas de madera con instalaciones eléctricas ocultas con una superficie total de 267 metros cuadrados y que el precio comercial alcanza la suma de \$860,400.00 (OCHO CIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Anunciándose la presente Almoneda por tres veces de nueve en nueve días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado y en los estrados de este Juzgado convocándose postores y para lo cual expídanse los edictos correspondientes. Notifíquese y cúmplase con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2,141 del Código de Comercio y 758, 761, 762, 763 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles aplicados supletoriamente a la legislación mercantil. Así lo proveyó y firma el C. Juez que actúa con secretario.—DOY FE.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. **Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2339.—30 junio, 10 y 19 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

EXPEDIENTE 210/979.—MERCEDES GARCIA DE BALSÁÑEZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam efecto acreditar posesión de más de cinco años respecto de un predio ubicado en Santa María Zoloteppec, Xonacatlán, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 17.00 mts., con J. Jesús Medina; SUR: 17.00 metros Eliseo Mejía Morales; ORIENTE: 45.00 metros con Eliseo Mejía Morales; PONIENTE: 45.00 mts. Casiano Olivarez. Superficie aproximada 765 metros cuadrados.

Expídense el presente, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el "Noticiero" de la Ciudad de Toluca, México, para quienes se crean con derechos pasen a deducirlos. Lerma, México, a 26 de junio de 1979.—El Ciudadano Secretario del Juzgado, Lic. **Raúl Alberto Castrejón Núñez**.—Rúbrica.

2341.—30 junio, 5 y 7 julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente número 745/79 MAXIMINO SAN JUAN REYES promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno con casa, ubicado en la calle de Allende número 31 del poblado de Santa Ana Tlapallitlán, Méx., que mide y linda: NORTE: 13.40 mts. con Fidel Romero, SUR: 13.40 mts. con Julián Huerta, ORIENTE: 11.20 mts. con Guadalupe Rivera, PONIENTE 11.20 mts. con María del Carmen Segundo de Huerta, con una superficie de 150.00 metros cuadrados el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintiseis de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. **José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica.

2350.—30 junio, 5 y 7 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

JOSE O. MORTELLARO GROVAS, promueve en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, bajo el expediente número 484/1979, para acreditar posesión respecto de un terreno SIN NOMBRE, ubicado en Santiago Cuautlalpan, Tepetzotlán, México, que mide y linda: Al Norte, 267.80 metros con Agapito Fragoso, María Velázquez y Pedro Núñez; al Sur, en 291.00 metros con Camino Público, al Oriente, 37.00 metros con Agapito Fragoso y al Poniente, 46.00 metros con Camino Real, con una superficie total aproximada de 10,203.35 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editados en Toluca y Valle de México, respectivamente y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, expidiéndose a los 30 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

2342.—30 junio, 5 y 7 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

JORGE BARRERA DELGADO, promueve en el exp. núm. 22/79 diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de común repartimiento ubicado en el número 6, de las Calles de Olivo en San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE en 20.95 mts. con Samuel Barrera; AL SUR en 26.81 mts. con la Carretera Circunvalación o mejor conocida con el nombre de Vía Gustavo Baz; y al PONIENTE en 18.00 mts. con Calle Olivo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y Periódico El Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los trece días del mes de junio de 1979.—C. Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

2343.—30 junio, 5 y 7 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

JERONIMO PEREZ LOZANO, promueve bajo el Exp. número 462/79 Diligencias de Información Ad-perpetuam de una fracción de terreno rústico ubicado en el Barrio de Tlaltepam, correspondiente a este Distrito que mide y linda:

AL NORTE 30.00 mts. con Calle de Zona Urbana del mismo Ejido; AL SUR: 30.00 mts. con viejo casco de Santana; AL ORIENTE: 16.00 mts. con calle de Zona Ur-

bana del mismo Ejido; AL PONIENTE: 16.00 mts. con calle de la Zona Urbana del mismo Ejido; teniendo una superficie total aproximada de 480.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

2344.—30 junio, 5 y 7 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

GUSTAVO BARRERA DELGADO, promueve bajo el exp. 392/79 diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de común repartimiento y casa denominada "EL ARENAL", ubicado en el Pueblo de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE en 38.00 mts. con carretera Circunvalación AL SUR en 28.60 mts. con Gabriel Salazar Fuentes; AL ORIENTE en 25.00 mts. con Margarito Callejas Aguirre; teniendo una superficie de 357.50 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

2345.—30 junio 5 y 7 julio.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM. 404/79

2a. SECRETARIA

MARIA GUADALUPE CASTILLO NEQUIZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de la Fracción de terreno denominado "CEMENTERIO" ubicado en el Barrio de San Lorenzo Municipio de Chimalhuacán perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 33.00 mts., con Flavio Ramírez; AL SUR, 33.00 mts., con Roberto Martínez; AL ORIENTE, 18.50 mts., con Pablo Nequiz; AL PONIENTE, 15.20 mts. con Antonio Castillo Nequiz, con superficie de 556.05 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 13 de junio de 1979.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García**.—Rúbrica.

2347.—30 junio, 12 y 24 julio.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FOMENTO DE BIENES URBANOS DE MEXICO, S.A.

PAQUITA GOU DE PALAFOX, le demanda a la empresa antes mencionada en la Vía Ordinaria Civil el otorgamiento y firma de la escritura relativa al lote No. 12 de la manzana XVI de la Sección Unica del Fraccionamiento "EL PARQUE", ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez Estado de México, con una superficie de 200.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 20.00 mts., con lote número 10.

AL SUR: en 20.00 mts., con lote número 13.

AL ORIENTE: en 10.00 mts., con calle Parque del Contador.

AL PONIENTE: en 10.00 mts., con lote número 20.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro de los TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor; con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan, para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México por tres veces de ocho en ocho días.—Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario, P.D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2349.—30 junio, 10 y 19 julio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

#### AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Núm. 2 del Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Que bajo acta número 8206 volumen CLII de fecha 6 de junio de 1979, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor Profesor ALFONSO BADILLO SANTOYO.

La heredera señora Profesora GUADALUPE GUTIERREZ NIETO VIUDA DE BADILLO aceptó la herencia así como el cargo de albacea, manifestando que procede a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., junio 18 de 1979

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días.

2263.—23 y 30 junio.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

### DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA

ORIENTE, CD. NEZAHUALCOYOTL, MEX.

### C I T A T O R I O

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O  
ENRIQUE BUSTAMANTE AGUIRRE  
ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA,  
INMOBILIARIA BUSCAN, S.A.  
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO  
CONOCIDO COMO "SAN MIGUEL" UBICADO EN LA  
PRIMERA FRACCION DE LA EX-HACIENDA  
EL AHUEHUETE DE LA POBLACION DE  
AYOTZINGO, DISTRITO DE CHALCO,  
ESTADO DE MEXICO.

En los términos de los artículos 82 fracción II, 101 fracción I, 35 Bis y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a usted para que espere al suscrito el día 3 del mes de julio de 1979 en el Casco de la Ex-Hacienda el Ahuehuete ahora Rancho San Miguel, en el kilómetro 9.5 del tramo comprendido de Ayotzingo Tezompa, Distrito de Chalco en el Estado de México, a fin de que se lleve a efecto la diligencia de Embargo de Bienes, por adeudo que ya se le notificó en su oportunidad y que tiene pendiente de cubrir, apercibido que de no estar presente, la diligencia se llevará a cabo, surtiendo dicho acto plenos efectos jurídicos en los términos de Ley.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., junio 27 de 1979

ATENTAMENTE

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

C. ROSALINDA UBANDO CORIA Y/O

C. P.J. ANTONIO VELAZQUEZ GARCIA.—Rúbricas.

2340.—30 junio

FE DE ERRATAS de la notificación controlada con el número 114, publicada en "La Gaceta de Gobierno" Número 7, Sección Cuarta, del martes 16 de Enero de 1979, y número 8, Sección Primera, del sábado 13 de enero de 1979

En la primera línea del Acuerdo, dice:

ACUERDO.— Toluca, México, a 4 de diciembre de

DEBE DECIR:

ACUERDO.— Toluca, México a 4 de enero de

Toluca, Méx., junio 27 de 1979

A t e n t a m e n t e

La Dirección.





## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,  
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,  
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,  
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,  
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,  
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,  
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,  
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,  
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,  
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,  
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente,  
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,  
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,  
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,  
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,  
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,  
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,  
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,  
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y  
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,  
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,  
Jefe del Departamento de Estadística,  
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.